

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que, en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 51/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Vicente Ruiz i Amat, contra doña Elena Yébenes Sánchez, en reclamación de 1.196.595 pesetas como principal, más 410.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de 7.154.500, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, con el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración de los bienes.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cobren las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

Bien objeto de la subasta

Finca número 84. Vivienda del cuarto piso, puerta 3.^a, del bloque C, sector o bloque C, en la planta 4.^a alta del bloque mencionado, situado en el término municipal de Viladecavalls, isla de casas 3 de la zona residencial semiintensiva del plan parcial de ordenación urbana «Can Trias». Tiene una superficie de 59 metros cuadrados, más 6 metros 80 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, al tomo 1.585, libro 42 de Viladecavalls, folio 145, finca número 2.143-N, inscripción tercera.

Propiedad de doña Elena Yébenes Sánchez.

La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 7.154.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porras.—La Secretaria.—16.146.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159/1997, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra la finca especialmente hipotecada por doña Antonia Sierra Muñoz y don Juan Luis Viedma Gavilán, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el 28 de abril de 1998, a las once horas; en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 26 de mayo de 1998, a las once horas; para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de junio de 1998, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018015997, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes. Haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.592.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguientes:

Urbana número 4. Departamento destinado a vivienda, en la planta primera, puerta segunda, del edificio II, situado en la calle Cartagena, número 12, de esta ciudad; tiene una superficie de 102 metros 50 decímetros cuadrados. Este departamento tiene anejo una treintaicincoava parte indivisa sobre el departamento pro comunal, que se materializa en el uso de la plaza de aparcamiento número 13 y que aun cuando es finca independiente, va unida al departamento de forma inseparable. Cuota: 11,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.204, libro 1.102, sección segunda, folio 33, finca 68.781, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario, Victorio de Elena Murillo.—16.152.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Andérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 339/1997, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don

Javier Oti Hernando, contra don Rafael Alegría Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. En Mijares, Ayuntamiento de Santillana del Mar, barrio de «Pelambre», casa señalada con el número 34 de gobierno, compuesta de planta baja y bajo cubierta; con una superficie construida en planta de 119 metros cuadrados, distribuida la planta baja en: Cocina, baño, salón, tres dormitorios y escalera de acceso a la planta bajo cubierta la cual se compone de dos habitaciones. Y pegante a dicha edificación por su viento norte, existe edificada una cuadra de una sola planta, con una superficie construida de 215 metros cuadrados, y un terreno a su alrededor, que juntamente con lo ocupado por la edificación tiene una superficie de 26 áreas y 76 centiáreas. Todo como una sola finca, linda: Norte, don Ramón Alegría Fernández; sur, don Luis Pérez Ruiz; este, carretera vecina, y oeste, doña Herminia Herrera Mier. Inscripción: Registro de Torrelavega 1, tomo 1.055, libro 150, folio 198, finca 17.311.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 12 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 26.898.750 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el 11 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de julio de 1998, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888 0000 18 0339/97 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 5 de marzo de 1998.—La Juez, María Dolores de los Ríos Andérez.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—16.286.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Dolores de los Ríos Andérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Ins-